



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, octubre 26 de 1960.-

Exp. 2288/ S. 54/960.-C. Deliberante.-
" D. Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria nº 23, celebrada el día 25 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2662.-

Art. 1º.- Créase la Delegación Municipal de Manuel B. Gonnet.-

Art. 2º.- El Departamento Ejecutivo delimitará la jurisdicción ----- de la nueva delegación, asignándole el personal y demás elementos necesarios para su normal funcionamiento.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA.- Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI.- Secretario.-

La Plata, 8 de noviembre de 1960.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI.- Intendente Municipal.-

" ATILIO A. MAZZA.- Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

HS.-

See Decreto Consejo 50090/71 y su modif. 10.152/71